



Reseña de María Carolina Zapiola. Excluidos de la niñez: menores, tutela estatal e instituciones de reforma. Buenos Aires, 1890-1930. Los Polvorines: Ediciones de la Universidad Nacional de General Sarmiento, 2019.

Lucía Lionetti

Instituto de Estudios Históricos y Sociales
Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales
Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional del Centro
lionettilucia@gmail.com

Recibido: 29/10/2020

Aceptado: 04/12/2020

Palabras clave: niñez-exclusión-menores-tutela estatal-instituciones de reforma

Keywords: childhood-exclusion-minors-state guardianship-reform institutions

Este libro, con su recorrido por la Argentina de fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, reconstruye una de las tantas historias de desigualdades de la realidad social. Una exhaustiva investigación de Carolina Zapiola que rescata del silencio y olvido a los Domingo, Carlos, José, Julián, Enrique, Ismael, Pedro y tantos otros que no tuvieron la oportunidad de vivir la experiencia de la niñez. Ellos son los excluidos de la niñez, un sugerente planteo que ya nos interpela desde que leemos el título de este esperado libro. Ellos fueron menores portadores de otras experiencias estigmatizadoras que pasaron por el encierro y la circulación en distintas instituciones punitivas. Considerados peligrosos o en peligro, compartían un delito en común: eran pobres, por pertenecer a determinado tipo de familias, por haber trasgredido las normas de conducta o por cometer delitos menores. Aquella condición fue refrendada por la Ley de Patronato de Menores de 1919 que quedó sin efecto en el 2015 con la sanción de la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

¿Por qué esta periodización? En esos años proliferaron discursos provenientes de la medicina, la pedagogía y la criminología y se generan estrategias de intervención sobre esos menores. Un período bisagra de nuestra historia en tanto, al tiempo que se proclamaba una escuela pública abierta para todos los niños y niñas de la República, miembros de las elites, funcionarios y profesionales construyeron una otredad: la de los “pobres”, “abandonados”, “vagos”, “delincuentes”, “huérfanos” y “viciosos”. ¿Qué hacer con ellos? Ése era el interrogante. Las formas tradicionales que hundían sus raíces a los tiempos de la colonia de la tutela y la punición -anclada en la beneficencia pública y privada- ya no parecían acordes ante los desafíos de ese escenario social. Así se recuperan distintas acciones orientadas en dos direcciones: la sanción de una Ley de patronato que posibilitara que el Estado se convirtiera en tutor de todos aquellos menores material o moralmente abandonados y/o delincuentes -lo cual implicaba que los padres perdieran patria potestad- y la creación de escuelas de reforma donde enviarlos. Una reconstrucción que transita por la historia de la minoridad, posicionada en la interseccionalidad de la historia de la infancia y la historia del delito y del castigo.

Organizado en seis capítulos recorre, en un primer capítulo, la situación demográfica, habitacional, laboral y educativa en la ciudad de Buenos Aires entre 1880-1920. Se detiene en los marcos legales y discursos profesionales que buscaron regular la circulación espacial, el comportamiento y actividades de la niñez de distintos sectores sociales de la ciudad: una territorialidad que muestra una configuración de poder etario, de género y de procedencia social. Esas representaciones heterogéneas, ambiguas y contradictorias devinieron en los pilares de esas políticas diferenciales para la minoridad. Da cuenta del alcance relativo de la escuela pública y las ambiguas visiones respecto a la niñez y el trabajo. Si algunos denuncian las condiciones del trabajo, otros entendían que su ingreso al mundo del trabajo era una forma de salvaguardar su pérdida moral. Pero fue en ese abanico de actividades que los niños realizaban en la calle que, voces como la de Ingenieros, percibieron una conexión entre el trabajo en la calle y la delincuencia. Como se explica de modo sugerente, la ocupación de las calles era una forma de hábitat. La calle ofrecía un marco de sociabilidad y devenía en ese mundo público donde poder encontrar espacios de libertad. La pregnancia del paradigma positivista -en convivencia con otros paradigmas- en la criminología puso en su centro de observación a esa población infanto-

juvenil, a los “abandonados”, viciosos y/o “degenerados”, con el propósito de estudiarlos y determinar las causas sociales y/o psicobiológicas de su acción. Pero más allá del cruce de discursos, había una apuesta esperanzadora en la regeneración de esos niños y jóvenes que contenía, como dirá Zapiola, una visión menos edulcorada de la niñez.

En el segundo capítulo, titulado “En los albores de lo institucional: el Asilo Correccional de Menores Varones de la Capital”, se reconstruyen distintas experiencias de reclusión y educación de menores varones como la de esta institución. Un variado paisaje de instituciones a las que apelaron los defensores hasta que, el año noventa, deviene en parte aguas de esas alternativas de corto plazo y conservadoras a iniciativas de corte más científicista donde aparece un nuevo elenco de funcionarios. Pero fueron años en donde no estuvieron exentas las ambigüedades por las distintas gestiones que se hicieron cargo de la administración de esta institución hasta la dirección de Adolfo Vidal y el “giro positivista” de la gestión que terminó con el desencanto del propio director. Esto lo llevaría a promover la posible salida en una Granja Modelo. Tal como circulaba en el discurso escolar de ese tiempo, el hábitat del campo salvaría esas deficiencias edilicias que presentaban las instituciones asilares.

Esto conduce a un siguiente capítulo titulado: “El campo como agente de redención: Colonia Agrícola de Menores Varones de Marco Paz”. Una nueva iniciativa que recupera lo que fue considerado en su momento como “prácticas felices” promovidas en Estados Unidos y Europa Occidental. Una apuesta esperanzadora que delineaba una convivencia entre una utopía ruralista con una lógica punitiva que delineó un programa de reeducación en un entorno rural que suponía garantizar las condiciones para la regeneración.

Sin embargo, su puesta en marcha encontró tropiezos al contener a una población heterogénea que homologaba a niños y jóvenes en su condición de menores. Esa coexistencia de la diversidad nos dice la autora, fue la piedra basal de las denuncias de su mal desempeño. Aquello fue el reverso de la utopía y de esto es lo que trata el cuarto capítulo, donde se devela los pormenores de su funcionamiento a partir de 1905. Allí convivió una población de variopinta de menores que transitaba entre los 14 y 17 años, algunos tenían cierto grado de alfabetización, otros habían transitado el mercado laboral y los menos tenían en su acervo algún tipo de delito. Este dato permite pensar en una posible estrategia de las propias familias de los sectores populares de colocar a sus hijos en la

colonia, más allá de que se los nominara como abandonados. Esa diversidad de esta composición anunció su fracaso.

Ese derrotero por distintas experiencias fallidas arriba al momento culminante de la Sanción de la Ley Agote de 1919, una bisagra histórica objeto de tratamiento en el capítulo 5°. Ese proyecto en el que tantas veces había insistido su autor coincide con los desgraciados sucesos de la semana trágica, donde muchos jóvenes participaron y fueron reprimidos brutalmente por la Liga Patriótica. Sin embargo, aquí se relativiza la mirada lineal y casuística que relaciona estos sucesos con la sanción de la Ley que permitía al Estado avanzar con sus atribuciones sobre ciertos padres y sus hijos. Una iniciativa que, como se muestra, contradictoriamente terminó refrendando la posición de hogares particulares y los asilos de beneficencia. Aquella sería una combinación flexible de lo deseable y lo posible que puso en evidencia los límites del alcance de la estatalidad.

Sin embargo, la Ley habilitó nuevas experiencias, entre ellas, “alguna isla exitosa dentro de esa mar de fracasos”. Así cierra con un último capítulo donde se recupera la vida de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, “el *cottage system* de las pampas”, con algunos avances y logros institucionales que no dejaron de presentar una doble cara. Los menores que la poblaron quedaron excluidos de la escuela, la familia y el mercado de trabajo libre. El Estado se ocupó de ellos, con esas estrategias ancladas en el encierro y el trabajo tutelado. Sin embargo, fue para muchos de esos niños y jóvenes la experiencia más cercana a la de vivir la infancia.

Cierra con un epílogo donde recupera esos discursos de distintas procedencias disciplinares y las formas de intervención puestas en prácticas sobre parte de esa población etaria de sectores populares que quedó fuera de la escolarización primaria obligatoria y gratuita y que fueron objeto de estas preocupaciones y acciones en pos de su regeneración moral. Experiencias donde prevalecieron las colonias rurales y donde se materializó la atribución del Estado de intervenir sobre las familias pobres, intervención que fue delineada y ampliada con la ley de Patronato de 1919.

Sin duda este libro es la concreción de un trabajo de largo aliento de Carolina Zapiola, sustentado en un bagaje documental que transitó por la atenta lectura de anuarios estadísticos y censos; códigos, leyes y reglamentos, memorias oficiales, revistas, diarios, libro y tesis, libros de lectura y una profusa y actualizada bibliografía que le permite

mostrar las distancias entre proyectos, prácticas institucionales y prescripciones normativas y las fuertes continuidades más allá de lo que se han entendido como rupturas legales y de las políticas estatales. Un erudito abordaje acompañado de un estilo narrativo fluido que invita a los y las lectoras a transitar una dura problemática que nos preocupa e interpela toda vez que se advierte la persistencia de la categoría de menor más allá del reconocimiento de la niñez como sujeto de derechos. Es, sin dudas, un texto de cita ineludible para quienes exploren la cuestión otros contextos espaciales y temporales de Argentina y Latinoamérica, donde se dé cuenta del derrotero de estos menores que quedaron -y quedan- excluidos de la niñez.